

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	2985985
EXP. N°	2018828



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ACUERDO REGIONAL N° 433 -2018-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 06 días del mes de noviembre de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

VISTO:

Pedido verbal del Consejero – Elmer Orihuela Sosa.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo Regional Junín; establece: Los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a: f) presentar pedidos escritos o verbales para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia;

Que, por pedido verbal del Consejero – Elmer Orihuela Sosa, solicita que a la denominación del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas se incorpore a solicitud de la señora Padilla viuda de Arauco, quien donó el terreno, el nombre de la Patrona de la Provincia de Concepción, "Inmaculada Concepción". Dicha solicitud, luego de un amplio debate, tiene el voto favorable de la mayoría de consejeros.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR.

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORIA** de sus miembros.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR como denominación del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas "Inmaculada Concepción".

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 13 días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Abog. Lucía María Chávez Carhuamaca
C.A.J. 1304
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

PEDRO MISAEL MARTÍNEZ ALFARO
CONSEJERO DELEGADO